

INSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS DE MATRÍCULA

Antes de proceder a la formalización de la matrícula, es necesario leer atentamente las instrucciones administrativas de matrícula, así como las instrucciones académicas.

La matrícula del curso 2020/2021 será online a través del siguiente enlace:

<https://artic.edu.gva.es/ARTIC/csmcastellon.do>

Está previsto que la matrícula se inicie a partir del **14 de septiembre**, y será por turnos de matrícula, que se establecen en función de la tasa de eficiencia académica. Para el alumnado de nuevo ingreso se tendrá en cuenta la nota de la prueba de acceso.

Las franjas se publicarán en la web del Conservatorio, además se enviará un correo al alumnado con su franja.

Si por alguna circunstancia algún alumno/a no formaliza su matrícula en la franja asignada, puede hacerlo con posterioridad, al tratarse de una franja de activación sin caducidad, solo con la finalización de la matrícula general perderá su derecho.

Los alumnos de primer ingreso que a la finalización del período de matrícula no la hayan formalizado perderán su plaza, que será ofrecida a los alumnos de la lista de espera.

Una vez efectuada la matrícula, el alumnado tiene que enviar los siguientes documentos al correo electrónico: 12005635@gva.es

Una vez efectuada la matrícula no podrá realizarse ningún cambio, salvo situaciones extraordinarias y justificadas.

-Resguardo de matrícula.

-Pago de la tasa (Modelo 046) , o en caso de presentar beca, resguardo de la solicitud de beca para el curso 2020/2021.

-Resguardo del ingreso de 1,12 € del seguro escolar a la siguiente cuenta:

Ingreso: BANKIA Cta IBAN ES07. 2038 6452 81 6000019253

Hacer constar el nombre del alumno/a en el resguardo de ingreso, (Obligado para todos los menores de 28 años)

-Este año la renovación del carnet del centro es automática.

PAGO

Si optas por pagar en 2 plazos, pagarás la mitad en el momento de la matrícula y la otra mitad antes del 30 de enero. El impago comporta la baja del centro.

Por otra parte, si te deniegan la beca, tienes 20 días para el pago de la tasa de matrícula. En caso contrario se procede a darte de baja.

Matrículas parciales (Autorización)

Durante la semana del 7 al 11 de septiembre hay que pedir la solicitud de matrícula parcial dirigida al Director, justificando los motivos. La solicitud irá dirigida al correo electrónico: 12005635@gva.es

El mínimo en la matrícula de una especialidad será de 18 créditos ECTS, salvo que al estudiante le quedan menos créditos para poder finalizar la titulación, en ese caso tiene que pasar por Secretaría, previa cita previa, para efectuar la matrícula.

Reconocimiento de créditos

El alumnado enviará antes del 30 de septiembre la solicitud de reconocimiento de créditos al siguiente correo. 12005635@gva.es

IMPRESO RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

http://www.iseacv.gva.es/documents/162972573/162981822/Annex_II_SOLICITUD+RyT.pdf/62de1805-523a-46d1-92b1-c07a28259e06

Los créditos para los que se solicita reconocimiento no se matriculan, si les son reconocidos se les introducirán en su expediente.

Alumnado con doble especialidad

Tendrá que hacer una doble matrícula, por lo tanto tendrá dos franjas de matrícula distintas, la suma de créditos de las dos especialidades no puede superar los 72 créditos. Solo puede pedir beca para una de las especialidades, la otra tiene que pagarla en el momento de la matrícula.

¡Muy Importante!

La matrícula se produce de forma simultánea entre el alumnado, y se puede producir una coincidencia en la selección de horarios, si esto sucede el primero en confirmar la matrícula obtiene la plaza en ese grupo, y al otro le da un error en la matrícula y tiene que empezar otra vez.